

## DIRECCIONES Y TELÉFONOS DEL CDE

### Arica:

7 de junio 280, piso 3.  
Teléfono: (58) 2250202, 2232658

### Iquique:

Sotomayor 528, piso 5.  
Teléfono: (57) 2421482, 2419514

### Antofagasta:

Arturo Prat 482, of. 301, piso 3.  
Teléfono: (55) 2224413, 2264064

### Copiapó:

Colipí 570, of. 505, piso 5.  
Teléfono: (52) 2212392, 2235138

### La Serena:

Eduardo de la Barra 336, of. 301, piso 3.  
Teléfono: (51) 2211121, 2211244

### Valparaíso:

Prat 772, piso 2.  
Teléfono: (32) 2217735, 2217445

### Santiago:

Agustinas 1687.  
Teléfonos: (2) 26751800

### San Miguel:

"Núcleo Ochagavía", calle Club Hípico 4676, of. 740, Pedro Aguirre Cerda.  
Teléfono: (2) 25224263, 25227902

### Rancagua:

Rubio 285, piso 7, of. 710.  
Teléfono: (72) 2229448, 2223574

### Talca:

Talca 1 Poniente 1055, Piso 1, Edificio Plaza.  
Teléfono: (71) 2256683, 2256684, 2256685

### Chillán:

Av. 18 de septiembre 329.  
Teléfono: (42) 2221525, 2230026

### Concepción:

Av. Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1129, piso 4.  
Teléfono: (41) 22234766, 22239365

### Temuco:

Arturo Prat 847, of. 202.  
Teléfono: (45) 2271335

### Valdivia:

Independencia 630, piso 3, of. 311.  
Teléfono: (63) 2290650, 2212412

### Puerto Montt:

Rancagua 203, piso 5.  
Teléfono: (65) 2340430, 2252509

### Coyhaique:

Av. Arturo Prat 564.  
Teléfono: (67) 2239423, 2233099

### Punta Arenas:

21 de Mayo 1678.  
Teléfono: (61) 2229237, 2226954

# CDE

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

*120 años al servicio de Chile*

## GUÍA PARA COBRAR MONTO CONSIGNADO POR EXPROPIACIÓN



Sitio Web

[www.cde.cl](http://www.cde.cl)



El dinero de una expropiación es depositado en la cuenta corriente del Tribunal.

### RETIRO DE DINERO DE UNA EXPROPIACIÓN

Para retirar el dinero el expropiado deberá presentarse al Tribunal con un abogado.

Si no tiene abogado, puede concurrir a la Corporación de Asistencia Judicial para solicitar la asesoría gratuita en esta gestión.

### EL EXPROPIADO AL SOLICITAR EL GIRO DEL CHEQUE DEBE:

**Acreditar ser el dueño del lote expropiado.** (Acompañando inscripción de dominio vigente)

**Acreditar estar al día en el pago de las contribuciones o exento según corresponda.** (Debe acompañar certificado que no tiene deuda de contribuciones emitido por Tesorería General de la República o certificado de avalúo emitido por el Servicio de Impuestos Internos en donde aparezca que la propiedad se encuentra exenta de contribuciones).

**Solicitar que se certifique por el Secretario del Tribunal que no hay terceros que puedan tener derechos sobre el dinero depositado.**

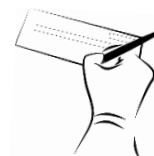
El dinero es girado directamente por el Tribunal a la persona que acredite ser el dueño del lote expropiado.

**CDE EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO OPERA SÓLO COMO OBSERVADOR E INTERVIENE CUANDO NO SE HAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.**

### EN FORMA PREVIA EL TRIBUNAL:

Solicitará al Conservador de Bienes Raíces la inscripción de dominio vigente de la propiedad expropiada.

Si se acompaña mandato, solicitará a la Notaría información sobre su vigencia.



**VERIFICADO LOS ANTECEDENTES,  
EL TRIBUNAL GIRARÁ CHEQUE**

### DATOS GENERALES DE SU EXPROPIACIÓN

Rol de la Causa

Tribunal

Decreto MOP

Lote Expropiado


Si desea consultar el estado de su causa, puede dirigirse a los Tribunales Civiles o a través del sitio web



PODER JUDICIAL  
REPUBLICA DE CHILE

<http://www.pjud.cl/consulta-unificada-de-causas>